

SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO

ACORDADA N° 23/1984

En la ciudad de Viedma, Capital de la Provincia de Río Negro, a los **15 días del mes de febrero de mil novecientos ochenta y cuatro**, reunidos en Acuerdo los señores Jueces del Superior Tribunal de Justicia, doctores ALBERTO RAMÓN JUAN CORTÉS, EDGAR NELSON ECHARREN y NELSON OSCAR PEARSON, bajo la presidencia del primero de los nombrados; y,

CONSIDERANDO:

I.- Que la Junta Calificadora para la designación de Magistrados y Funcionarios de la Tercera Circunscripción Judicial, ha comunicado a este Cuerpo, el nombre del profesional propuesto para cubrir un (1) cargo de Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y de Minería del Juzgado n° 3 de la Circunscripción mencionada, con asiento de funciones en la ciudad de San Carlos de Bariloche, y que fuera concursado por Resolución N° 126/83 del Superior Tribunal de Justicia.

II.- Que, previo estudio y consideración de los antecedentes del profesional propuesto, se estima que el Dr. MIGUEL ÁNGEL LARA, reúne las calidades profesionales y legales para desempeñar el mismo.

III.- Que, en cumplimiento de lo dispuesto en el Art. 126 de la Constitución Provincial, y art. 44 inc. h) de la Ley 1115, el Superior Tribunal de Justicia, en ejercicio de sus facultades, debe proceder a la designación del profesional propuesto.

Por ello, y en uso de atribuciones que le son propias,

EL SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA RESUELVE:

1º) Designar, a partir de la fecha en que preste el juramento de ley, en el cargo de Juez de Primera Instancia en el Juzgado n° 3 en lo Civil, Comercial y de Minería de la Tercera Circunscripción Judicial, con asiento de funciones en la ciudad de San Carlos de Bariloche, al Dr. MIGUEL ÁNGEL LARA (D.N.I. N° 5.886.731 - Clase 1947).

2º) Regístrese, notifíquese, tómesese razón y oportunamente archívese.

Firmantes:

**CORTÉS - Presidente STJ - ECHARREN - Juez STJ - PEARSON - Juez STJ.
MAJO - Secretario STJ.**